

	Longitud	Latitud
Vértice 1	6° 24' 00" Oeste	38° 30' 00" Norte
Vértice 2	6° 15' 00" Oeste	38° 30' 00" Norte
Vértice 3	6° 15' 00" Oeste	38° 24' 00" Norte
Vértice 4	6° 05' 00" Oeste	38° 20' 00" Norte
Vértice 6	6° 24' 00" Oeste	38° 20' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 1.170 cuadrículas mineras para investigación de cobre, plomo, zinc, plata, mercurio y oro, situadas en la provincia de Badajoz.

«USAGRE». Inscripción núm. 247

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 01' 00" Oeste con el paralelo 38° 24' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	6° 01' 00" Oeste	38° 24' 00" Norte
Vértice 2	6° 22' 00" Oeste	38° 24' 00" Norte
Vértice 3	6° 22' 00" Oeste	38° 15' 00" Norte
Vértice 4	6° 01' 00" Oeste	38° 15' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 1.701 cuadrículas mineras para investigación de mercurio, situadas en la provincia de Badajoz.

«ALANGE-CAMPILLO». Inscripción núm. 248

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 22' 00" Oeste con el paralelo 38° 48' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	6° 22' 00" Oeste	38° 48' 00" Norte
Vértice 2	6° 07' 00" Oeste	38° 48' 00" Norte
Vértice 3	6° 07' 00" Oeste	38° 42' 00" Norte
Vértice 4	5° 50' 00" Oeste	38° 42' 00" Norte
Vértice 5	5° 50' 00" Oeste	38° 36' 00" Norte
Vértice 6	5° 36' 00" Oeste	38° 36' 00" Norte
Vértice 7	5° 36' 00" Oeste	38° 21' 00" Norte
Vértice 8	5° 51' 20" Oeste	38° 21' 00" Norte
Vértice 9	5° 51' 20" Oeste	38° 27' 40" Norte
Vértice 10	5° 58' 20" Oeste	38° 27' 40" Norte
Vértice 11	5° 58' 20" Oeste	38° 30' 00" Norte
Vértice 12	6° 10' 00" Oeste	38° 30' 00" Norte
Vértice 13	6° 10' 00" Oeste	38° 37' 40" Norte
Vértice 14	6° 22' 00" Oeste	38° 37' 40" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 5.583 cuadrículas mineras situadas en la provincia de Badajoz para investigación de plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolfram, plata, oro, níquel, cobalto, barita, fluorita y caolín.

La reserva de estas zonas no delimita los derechos adquiridos con anterioridad a las inscripciones 160, 192, 249, 247 y 248, por los titulares de permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones directas o derivadas de explotación de recursos de las secciones C) y D), de autorizaciones de aprovechamientos de recursos de las secciones A) y B), sin perjuicio de lo que determinan los artículos 12, 58 y 62 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

Las solicitudes presentadas con posterioridad a la vigencia de las inscripciones mencionadas y para los recursos objeto de las mismas, serán canceladas en aplicación de lo que determina el artículo 9.º, apartado e de la Ley de Minas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

OTORGAMIENTO de permiso de investigación a nombre de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.463; «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro»; sección C, excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 108; Guijo de Coria, Pozuelo de Zarcón y Villa del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con do-

micilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 26, línea Iberduero, Cuaterno-Talayuela.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Talayuela-Castejada-Navalmoral.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: LA-56-6.685.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac LA-56 LA-30.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Vega del Palancoso.

Número de transfor: 15.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50, 75, 100, 125 y 160 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%/380-220$ V.

Presupuesto en pesetas: 50.041.053.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.138.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de abril de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agrotécnica Extremeña, S. A.

Domicilio: Puelblonuevo del Guadiana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fábrica de Agrotécnica Extremeña, S. A., en Poblouero del Guadiana.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630+800 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la potencia instalada por nueva planta.

Presupuesto: 3.941.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.702/12.017.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11- primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

PARTICULAR

CONVOCATORIA Junta General Ordinaria y Extraordinaria de ASEPEYO, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 151.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 18 de junio de 1986, a las 12'00 horas, en el domicilio social sito en Vía Augusta, número 36, octavo piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13'00 horas del mismo día 18 de junio y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1.—Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuesto, Cuentas de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 1985.

2.—Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

3.—Ratificación y delegación de facultades en la Gerencia de la Entidad.

4.—Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

5.—Aprobación y ratificación de los Presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1986.

6.—Presupuestos para 1987.

7.—Acuerdos sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales y renovación de la delegación de facultades en la Junta Directiva para llevar a efecto las mismas.

8.—Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.

9.—Aprobar y ratificar la gestión, las inversio-